

# **DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE JUSTICIA Y PENITENCIARIA**

## **GESTIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2012/2013**

**Como parte del cumplimiento de funciones asignadas a la Supervisión General de Penitenciarias se realizaron:**

➤ **Visita a Penitenciarías**

La Supervisión coordina las visitas penitenciarias realizadas por los ministros de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia. Analiza cada expediente, exponiendo a los mismos la situación procesal actual, según la nómina de reclusos a ser atendidos. Al finalizar el acto, se le entrega una copia de dicha información, posteriormente se realiza el seguimiento de cada expediente analizado para informar a la Dirección de Institutos Penales del Ministerio de Justicia y Trabajo, al Director de la respectiva Penitenciaría y a la Corte Suprema de Justicia.

**Visitas efectuadas a las Penitenciarías** de las siguientes localidades hasta la fecha:

<b>San Juan Misiones</b>	<b>12 al 13 de junio del 2013</b>
<b>Villarrica</b>	<b>17 al 19 de julio del 2013</b>
<b>Padre Juan de la Vega</b>	<b>24 de julio de 2013</b>
<b>Cnel. Oviedo</b>	<b>31 julio al 2 de agosto del 2013</b>
<b>Concepción</b>	<b>21 al 23 de agosto del 2013</b>
<b>Encarnación</b>	<b>28 al 30 de noviembre del 2013</b>

### **Visita a la Penitenciaría Regional de San Juan Bautista Misiones**

Ministros de la Corte verificaron situación procesal de reclusos de Misiones en una visita carcelaria en la ciudad de San Juan Bautista, de la que participaron los ministros Antonio Fretes y Sindulfo Blanco. La mayoría de los reclusos cuentan con sus procesos al día, aunque hubo casos en los que se denunciaron el abandono de expedientes por parte de los abogados particulares.



La jornada fue organizada por la Corte Suprema de Justicia y contó con el apoyo de los ministros de la Corte Suprema de Justicia, doctores Antonio Fretes y Sindulfo Blanco, así como magistrados de Misiones, Pilar, el Ministerio de la Defensa Pública y la Dirección de Supervisión General de Penitenciarías del máximo tribunal.

El objetivo principal consistió en verificar el estado del centro de reclusión, así como la actualización de los expedientes de los internos.

La Penitenciaría visitada tiene capacidad para 445 internos, actualmente cuenta con una población total de 256 internos, de los internos varones hay 127 procesados y 115 condenados y de las internas mujeres hay 8 procesadas y 6 condenadas. Igualmente se realizó una verificación del estado de salud de los reclusos y actualización de los expedientes de los mismos, si poseen abogados y los casos de internos que pueden ser beneficiados con la aplicación de medidas cautelares, entre otros.

Asimismo, la Supervisión General de Penitenciarías realizó donaciones de ropas, zapatos, yerba mate y materiales bibliográficos para la biblioteca del Penal.

### **Visita a la Penitenciaría Regional de Villarrica**

Con el fin de verificar la situación de los internos y la actualización del estado procesal de sus causas, nos constituimos en dicha penitenciaría.



En general la Penitenciaría está en buenas condiciones. El edificio tiene una capacidad para 180 internos. Actualmente se encuentran allí recluidos 222 internos, de los cuales 212 son varones y 10 mujeres. De los internos varones 169 son procesados y 43 son condenados. De las mujeres, 6 son procesadas y 4 condenadas.

En la ocasión solicitaron entrevistarse 31 reclusos, por lo cual verificamos los estados procesales y posteriormente nos comunicamos con sus respectivos Defensores Públicos y les instamos celeridad en la marcha de las causas a fin de solicitar en los casos necesarios la fijación de audiencias y las notificaciones de sus condenas.

Se hicieron donaciones de materiales de lectura para la formación del Club del Libro, además de zapatos, ropas, yerba mate y productos de higiene personal.

Con relación a la salud, podemos informar que las condiciones de atención son las más básicas y para situaciones de gravedad, los internos son trasladados al centro de Salud de la ciudad.

### **Visita a la Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo**



La Penitenciaría de Cnel. Oviedo se encontró en buenas condiciones. El edificio tiene una capacidad para 596 internos. Actualmente se encuentran allí recluidos 678 internos, de los cuales 639 son varones y 39 mujeres. De los internos varones 551 son procesados y 88 son condenados. De las internas mujeres, 29 son procesadas y 10 condenadas. Fueron entrevistados 25 reclusos, a los que les comentamos sobre la situación procesal actualizada de sus expedientes. Posteriormente nos comunicamos con sus respectivos Defensores Públicos y les instamos celeridad en la marcha de las causas a fin de solicitar en los casos necesarios la fijación de audiencias y las notificaciones de sus condenas.

Se hicieron donaciones de materiales de lectura para la formación del Club del Libro, además de ropas, zapatos, yerba mate y productos de higiene personal. Con relación a la salud, podemos informar que las condiciones de atención son buenas y para situaciones de más gravedad, los internos son trasladados al Centro de Salud de la ciudad.

### **Visita a La Penitenciaría Regional de Concepción**

Con el fin de verificar las condiciones de reclusión de los internos y la actualización del estado procesal de sus expedientes, nos constituimos en dicha penitenciaría y en esta ocasión estuvimos acompañados por los Abogados Defensores Públicos y Actuarios de los Juzgados Penales de esa Circunscripción.



Encontramos la Penitenciaría en buenas condiciones. El edificio tiene una capacidad para 420 internos. Actualmente se encuentran allí recluidos 393 internos, de los cuales 371 son varones y 22 mujeres. De los internos varones 222 son procesados y 149 son condenados. De las mujeres, 10 son procesadas y 12 condenadas. En ese momento no había ningún huelguista de hambre.

En la ocasión entrevistamos a 87 internos, verificamos los estados procesales de sus expedientes y los reclusos hablaron con sus respectivos Defensores Públicos quienes le dieron una información pormenorizada del estado de sus causas, a dichos Defensores Públicos instamos celeridad en su trabajo para evitar la mora judicial.

Se hicieron donaciones de materiales de lectura, además de ropas, zapatos, yerba mate y productos de higiene personal.

Con relación a la salud, podemos informar que las condiciones de atención son buenas y para situaciones de gravedad, los internos son trasladados al Centro de Salud de la ciudad.

### **Visita a la Penitenciaría Regional de Encarnación**

La Supervisión General de Penitenciarías de la Corte Suprema de Justicia, estuvo desde el 28 al 30 de octubre del año en la Penitenciaría Regional de Encarnación, con la presencia de los Abogados Defensores Públicos.



Se verificó el estado procesal actual de los expedientes que han presentado diversas demoras en los plazos, ya sea por motivos de incomparecencias, incumplimientos de fechas de compurgamiento y libertad condicional.

Los internos tuvieron la oportunidad de aclarar y preguntar por sus causas directamente con sus Defensores Públicos y los que no tenían Abogados Defensores pudieron solicitarlo en ese momento.

La capacidad del penal es de 642 internos, actualmente el penal cuenta con 669 reclusos, de los cuales internos varones 476 se encuentran procesados y 160 se encuentran condenados y de las internas mujeres 22 se encuentran procesadas y 11 se encuentran condenadas.

Con relación a la salud, podemos informar que las condiciones de atención son las más básicas y para situaciones de gravedad, los internos deben ser trasladados al Centro Regional de la ciudad distante a 10km. de la penitenciaría previa autorización del Juez.

Una vez concluida las entrevistas se procedió a la entrega de donaciones a los internos que consistieron en folletos, yerba mate, ropas, zapatos y paquetes de palitos y coquitos.



## **APOYO A LA FUNCION JURISDICCIONAL**

### **VERIFICACIÓN DEL ESTADO PROCESAL DE TODOS LOS EXPEDIENTES DE LOS INTERNOS DE LAS PENITENCIARIAS DEL PAÍS**

**La Supervisión General de Penitenciarias de la Corte**, supervisa periódicamente la eficacia de la aplicación de las Garantías Constitucionales dentro del Proceso Penal y en las 100 Reglas de Brasilia (acceso a la Justicia de personas en estado de vulnerabilidad). En ese contexto, alrededor de **9.322** reclusos/as, tantos condenados como procesados, están siendo monitoreados en sus expedientes, con informaciones de cada Penitenciarias, Circunscripciones Judiciales o de la Defensa Técnica ya sean Públicas o Privadas.

Se relevan informes procesales relativos a cada interno/a. En los casos necesarios se realizan entrevistas con los mismos reclusos y se les comunica el estado procesal de sus causas.

En los casos de recluso/as que ya han cumplido sus condenas, la **Supervisión** monitorea el cumplimiento procesal para obtener su libertad e informa a la Sala Penal de la Corte.

Los internos que manifiestan no contar con defensa técnica, se le designa un Defensor Público.

### **Cuadro histórico comparativo entre procesados y condenados**

<b>AÑO</b>	<b>TOTAL *PPL</b>	<b>TOTAL PROCESADOS</b>	<b>TOTAL CONDENADOS</b>	<b>% PROCESADOS</b>	<b>% CONDENADOS</b>
<b>2003</b>	<b>6167</b>	<b>4499</b>	<b>1668</b>	<b>73</b>	<b>27</b>
<b>2004</b>	<b>7156</b>	<b>5842</b>	<b>1314</b>	<b>82</b>	<b>18</b>
<b>2005</b>	<b>7854</b>	<b>6342</b>	<b>1512</b>	<b>81</b>	<b>19</b>
<b>2006</b>	<b>8071</b>	<b>6478</b>	<b>1593</b>	<b>80</b>	<b>20</b>
<b>2007</b>	<b>8262</b>	<b>7123</b>	<b>1139</b>	<b>86</b>	<b>14</b>
<b>2008</b>	<b>7783</b>	<b>6846</b>	<b>937</b>	<b>88</b>	<b>12</b>
<b>2009</b>	<b>7835</b>	<b>6761</b>	<b>1074</b>	<b>86</b>	<b>14</b>
<b>2010</b>	<b>6197</b>	<b>4010</b>	<b>2187</b>	<b>65</b>	<b>35</b>
<b>2011</b>	<b>7161</b>	<b>5115</b>	<b>2046</b>	<b>71</b>	<b>29</b>
<b>2012</b>	<b>7924</b>	<b>5813</b>	<b>2111</b>	<b>73</b>	<b>27</b>
<b>2013</b>	<b>9322</b>	<b>6767</b>	<b>2555</b>	<b>73</b>	<b>27</b>

Se puede observar en el cuadro que en los últimos tres años ha subido considerablemente el porcentaje de internos condenados.

\*PPL: Personas Privadas de Libertad

### **HUELGUISTAS DE HAMBRE**

Con urgencia y prioridad se atiende a casos de **Huelguistas de Hambre**, primero ubicando el expediente en el sistema del Portal Jurisdiccional del Poder Judicial, luego, tramita ante los Juzgados respectivos y, recurre a la Defensa Técnica, ya sean estos Públicos o Privados. Finalmente se realiza una visita al huelguista para entrevistarlo personalmente y comunicarle el estado procesal de su expediente.

Más de **50 huelguistas** han sido monitoreados durante el año, pertenecientes a las Penitenciarias de Coronel Oviedo, Nacional de Tacumbú, Ciudad del Este, Villarrica, Encarnación, Emboscada, Buen Pastor, y Misiones. Debido a nuestras intervenciones han levantados la huelga varios reclusos pertenecientes a las Penitenciarias Regionales de Concepción, Coronel Oviedo, Villarrica, Tacumbú, Misiones, Buen Pastor, Ciudad del Este, San Pedro.

Los informes sobre la situación procesal de los huelguistas de hambre son remitidos a la Sala Penal de la C.S.J., la Dirección de Institutos Penales (M.J.T.) y a las respectivas penitenciarías a los efectos de actualizar los datos en los legajos de los internos.

### **Visita a la Penitenciaría Padre Juan Antonio de la Vega (Emboscada)**

Con el fin de verificar la situación del interno MARCELINO VAZQUEZ VERA, con más de 65 días en **Huelga de hambre**, se cosió la boca con alambre y permanece sin querer ingerir ningún tipo de alimento sólido o líquido.



Su estado de salud es muy grave, fuimos a visitarlo en la Penitenciaría donde nos comunicaron que fue trasladado al Centro de Salud de esa localidad, donde concurrimos y el Dr. Bernardo Riveros Director de dicho Centro nos entregó una copia del parte médico y manifestó la situación crítica del interno, y que el Centro de Salud no cuenta con la infraestructura necesaria para atenderlo, solicitando su traslado con suma urgencia a la capital para una mejor atención.

El Director del Penal Abog. Hugo Zarza manifestó que él no tiene inconveniente en que se lo traslade, pero que no cuenta con el personal de seguridad suficiente para poder custodiar al interno en su periodo de internación.

De todo lo recabado se informó a los Ministros de la Sala Penal y a la Jueza de la causa.

### **Visita a la Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo**

Con el fin de verificar el estado de salud de los 4 huelguistas y la actualización del estado procesal de sus causas y de los demás internos, nos constituimos en dicha penitenciaría, con los cuales nos entrevistamos, uno de ellos tenía la boca cosida, les presentamos sus procesos actualizados y nos interiorizamos de su cuadro clínico.



### **MONITOREO, ELABORACIÓN Y COOPERACIÓN CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO EN LA ELABORACIÓN DE LA LISTA DE INDULTO**

**La Supervisión General de Penitenciarías**, forma parte de la **Comisión Interinstitucional de Control, Supervisión, Vigilancia y Estudio del Listado de Precandidatos al Indulto Presidencial**, trabaja conjuntamente con el M.J.T y otras instituciones en el proceso de selección de los internos condenados que podrán beneficiarse con el **Indulto Presidencial**. Se efectúan entrevistas y se verifican los legajos de los internos Candidatos y se realizan entrevistas personales con cada uno de los candidatos e inclusive a sus familiares en las Penitenciarías de Emboscada, Padre Juan de la Vega, Buen Pastor, Juana de Lara, Ciudad del Este, Encarnación, Misiones, Villarrica, Coronel Oviedo, Pedro Juan Caballero, San Pedro, Concepción, Centro Educativo Itauguá, Centro Educativo Sembrador de Villarrica y Nacional de Tacumbú, Esperanza, así como también las Granjas KoêPyahu de Tacumbú e ItãPora de Emboscada. En dichas entrevistas se verifican las condiciones familiares y laborales en que los mismos se encontrarían en el caso de que sean indultados.

Se trabajó en base a un Cronograma de Visitas según el siguiente calendario:

<b>Martes 13/11/2012</b>	<b>Penitenciaría Nacional.</b>
<b>Miércoles 14/11/2012</b>	<b>Penitenciaría Nacional.</b>
<b>Jueves 15/11/2012</b>	<b>Penitenciaría Industrial Esperanza.</b>
<b>Viernes 16/11/2012</b>	<b>Correccional de Mujeres “Casa del Buen Pastor”.</b>
<b>Lunes 19/11/2012</b>	<b>Penitenciaría Regional de Emboscada – Granja Ita Pora.</b>
<b>Martes 20/11/2012</b>	<b>Penitenciarías Regionales de Villarrica y Cnel. Oviedo. – Centro Educativo Sembrador.</b>
<b>Miércoles 21/11/2012</b>	<b>Penitenciaría Regionales de Encarnación y Misiones</b>
<b>Jueves 22/11/2012</b>	<b>Penitenciaría Ciudad del Este – Correccional de Mujeres “Juana Ma. De Lara”</b>
<b>Viernes 23/11/2012</b>	<b>Penitenciarías Regionales de Concepción y Pedro J. Caballero</b>
<b>Lunes 26/11/2012</b>	<b>Penitenciaría Regional de San Pedro</b>

En total se entrevistaron a 224 (doscientos veinticuatro) internos de todas las penitenciarías del país, de los que quedaron seleccionados **137** internos que conforman la **Lista Oficial de Precandidatos para Indulto**.

### **PRIVADOS DE LIBERTAD EN EL HOSPITAL NEUROPSIQUIATRICO**

A fin de mejorar la atención de estos pacientes y obtener soluciones a corto, mediano y largo plazo, para lo cual se hace necesario redactar un Protocolo Único de Internación para pacientes con o sin órdenes judiciales de acuerdo a los criterios médicos y bajo la perspectiva de los derechos humanos. Integramos una mesa Interinstitucional de análisis sobre la **“Situación de pacientes internados en el Hospital Neuropsiquiátrico que cuentan con orden judicial”**, Asimismo se acordó retomar en el Parlamento el seguimiento del Anteproyecto de Ley de Salud Mental que desde el año 2005 se encuentra en estudio.

### **PROGRAMA DE APOYO PSICOLÓGICO**

- Se implementó el Programa de Apoyo Psicológico en la Penitenciaría Nacional de Tacumbú, que permite trabajar con los internos, en especial para elevar la **Autoestima** de los mismos.
- Se realiza semanalmente asistencia Psicosocial a internos de la Tercera Edad de la Penitenciaría Nacional de Tacumbú, teniendo en cuenta que es la población más vulnerable. Así también se hace propicia la verificación del estado procesal de los mismos y su posterior seguimiento. Las tareas citadas precedentemente, una vez concluidas en el Penal de Tacumbú, se extenderán a los demás Establecimientos Penitenciarios de las distintas Circunscripciones del país, cuyos indicadores relevantes serán presentados en su oportunidad.

### **PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL Y CULTURAL**

- Formación de Bibliotecas y Donación de Libros en las Penitenciarías de MISIONES, ENCARNACION, CNEL. OVIEDO, CONCEPCION, VILLARICA y TACUMBU.
- En las mismas Penitenciarías igualmente se realizaron donaciones de prendas de vestir, artículos de higiene personal, calzados, alimentos no perecederos y prendas de vestir y juguetes para niños y niñas, hijos de reclusas.
- Funcionarios de la Supervisión con 25 profesionales peluqueros del Instituto Anamir estuvieron el jueves 24 de octubre realizando corte de cabello a internos del penal de Tacumbú colaborando con el bienestar de los mismos y elevando su autoestima como seres humanos.

### **PROGRAMA “PARAGUAY SONRÍE”**

**Las autoridades de la Supervisión General de Penitenciarías, dependiente de la Corte Suprema de Justicia, participaron en el Penal de Tacumbú de una reunión junto a representantes del Ministerio de Salud Pública y de Justicia y Trabajo, para la implementación del programa “Paraguay sonrío”, donde se busca asistir con tratamientos básicos, y prótesis dentales a los internos del reclusorio.**

Mediante esta campaña, se brindará a los internos tratamiento Bucodental, así como prótesis. Dicho emprendimiento se encuentra dentro del convenio de cooperación firmado entre la **Corte Suprema de Justicia y los Ministerios de Salud Pública y de Justicia y Trabajo.**

El proyecto, en una primera etapa pretende atender a los reclusos, que se encuentran próximos a cumplir sus condenas, y posteriormente, llegar a otros 500 internos, tal como se prevé en el programa, asistiéndolos con cuidados primarios y prótesis dental en forma gratuita.

### **BREVE RESUMEN DE LOS LOGROS OBTENIDOS**

- Control del movimiento diario (altas, bajas y traslados) de la población penitenciaria de todo el país mediante un parte diario que se nos remite desde la Dirección General de Institutos Penales del Ministerio de Justicia y Trabajo. Ese mismo parte diario provee la información necesaria para alimentar una base de datos con la cual se realiza cuadros estadísticos relativos al sistema penitenciario, población reclusa por delitos, edad, sexo, etc. y elaborar las propuestas a ser sugeridas al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo para su mejoramiento.
- Monitoreo de la capacidad de los reclusorios, la densidad ocupacional y el déficit generado por la superpoblación, el movimiento de funcionarios de seguridad (Guardia Cárcel) y administrativos (Revisores y Anotadores), asignados a la custodia de los reclusos adultos y menores infractores (Celadores).
- Garantizar las condiciones de acceso efectivo a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad como lo son las privadas y los privados de libertad, sin discriminación alguna, trabajando conjuntamente con otros organismos del Estado a fin de que dichas personas se beneficien con el pleno goce de los servicios del sistema judicial.
- Se promovieron actuaciones destinadas a proporcionar información básica sobre sus derechos, así como los procedimientos y requisitos para garantizar un efectivo acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad (Art. 1º y 26º, 100 Reglas de Brasilia, Acordada N° 633/2010).
- Proyectos para elaborar una Base de Datos de Registros Penitenciarios en colaboración de alumnos de la carrera de informática de la Universidad Americana de Ciudad del Este con la Supervisión General de Penitenciarias de la Corte Suprema de Justicia.
- Convenio cooperativo entre la Corte Suprema de Justicia y la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito, Trabajo, Producción, Consumo y Servicio “Padre Juan Antonio de la Vega Ltda. (COPAJAV).”

- Firma de Convenio entre la Corte Suprema de Justicia y Ministerio de la Defensa Pública, que contó con la presencia de la Supervisora General de Penitenciarias de la Corte Suprema de Justicia Abog. Nelly Obregón de González.
- Traslados de internos de Tacumbú a la penitenciaría Padre Juan de la Vega. Proyecto en ejecución con meta propuesta de 500 reclusos, para fin de año se busca descomprimir el exceso de población penal en beneficio de proveer a los reclusos condenados mejores condiciones de vida durante su reclusión.
- Coordinar las visitas penitenciarias realizadas por los Ministros de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia. Análisis del expediente de cada interno a ser entrevistado, exponiendo a los Ministros, la situación procesal actual, según la nómina de reclusos a ser atendidos.
- Seguimiento de expedientes analizando la situación procesal a fin de informar a la Dirección de Institutos Penales del Ministerio de Justicia y Trabajo, a los directores respectivos y a la Corte Suprema de Justicia.
- Visitas efectuadas a las diferentes penitenciarías del país según el siguiente Cronograma:

<b>San Juan Misiones</b>	<b>12 y 13 de junio de 2013</b>
<b>Villarrica</b>	<b>17 al 19 de julio de 2013</b>
<b>Padre Juan de la Vega</b>	<b>24 de julio de 2013</b>
<b>Coronel Oviedo</b>	<b>31 de julio al 2 de agosto de 2013</b>
<b>Concepción</b>	<b>21 al 23 de agosto de 2013</b>
<b>Encarnación</b>	<b>28 al 30 de noviembre de 2013</b>

- Se vela el cumplimiento de las normas de protección de los derechos humanos de los y las internas, como su alimentación adecuada, educación, salud, trabajo, recreación, visitas familiares, etc., la verificación del estado procesal de sus expedientes y la situación de reclusión en la que se encuentran, visitando durante todo el año periódicamente las Penitenciarías de Capital y Central: Tacumbú, Casa del Buen Pastor, Industrial Esperanza y Emboscada.
- En todas las penitenciarías del interior del país se revisa periódica y proactivamente la eficacia de la aplicación de las Garantías Constitucionales dentro del Proceso Penal y en las 100 Reglas de Brasilia (acceso a la Justicia de personas en estado de vulnerabilidad). siendo monitoreados sus expedientes, con informaciones de cada Penitenciaría, Circunscripciones Judiciales o de la Defensa Técnica ya sean Públicas o

Privadas. dando principal atención a los casos de personas que ya han cumplido totalmente sus condenas, comunicando donde corresponda a fin de que se disponga su inmediata libertad y a los casos de internos que manifiestan no ser asistidos por un defensor, realizando el trámite correspondiente para la designación de un defensor público si el interno lo solicita por escrito.

- En los últimos tres años ha subido considerablemente el porcentaje de internos condenados gracias al trabajo muchas veces silencioso de la Supervisión de Penitenciarías, que verifica la situación de los internos que han sido condenados en Procedimiento Abreviado, pero cuyo expediente no fue remitido al respectivo Juzgado de Ejecución por parte del Juzgado de origen. Hacemos el seguimiento y pedidos pertinentes al Juzgado hasta que el expediente se reciba oficialmente en Ejecución, la condena esté firme, se realice el cómputo y se notifique a la penitenciaría. Este trabajo lento es lo que marca significativamente el aumento de los números de condenados en el sistema penitenciario.
- En menor medida también detectamos sobre todo en el interior del país expedientes de internos que fueron condenados en primera instancia, y las causas fueron apeladas; una vez resuelta la apelación el expediente nuevamente se remite al juzgado de origen (Tribunal de sentencias), pero de ahí no siempre se remite a Ejecución. En los casos detectados también realizamos el seguimiento para que el expediente se remita y el interno cuente con condena firme.
- La Supervisión con mayor urgencia y prioridad atiende los casos de internos que realizan Huelga de Hambre, primero ubicando el expediente en el sistema del Portal Jurisdiccional del Poder Judicial, luego, tramita ante los Juzgados respectivos y, recurre a la Defensa Técnica, ya sean estos Públicos o Privados. Finalmente se realiza una visita al huelguista para entrevistarlo personalmente y comunicarle el estado procesal de su expediente.
- Más de 50 huelguistas han sido monitoreados durante el año, pertenecientes a las Penitenciarías de Coronel Oviedo, Nacional de Tacumbú, Ciudad del Este, Villarrica, Padre Juan de la Vega, Buen Pastor, Encarnación y Misiones. Debido a nuestras intervenciones han levantado la extrema medida muchos de ellos.
- Los informes sobre la situación procesal de los huelguistas de hambre son remitidos a la Sala Penal de la C.S.J., la Dirección de Institutos Penales (M.J.T.) y a las respectivas penitenciarías a los efectos de actualizar los datos en los legajos de los internos.
- **La Supervisión General de Penitenciarías** conjuntamente con el M.J.T y otras instituciones participa en el proceso de selección de los internos condenados que podrían beneficiarse con el **Indulto Presidencial**, verificando los legajos de los internos Candidatos y realizando entrevistas

personales con cada uno de los candidatos e inclusive a sus familiares en las Penitenciarías de Emboscada, Padre Juan de la Vega, Buen Pastor, Juana de Lara, Ciudad del Este, Encarnación, Misiones, Villarrica, Coronel Oviedo, Pedro Juan Caballero, San Pedro, Concepción, Centro Educativo Itauguá, Centro Educativo Sembrador de Villarrica, Esperanza y Nacional de Tacumbú, así como también las Granjas KoêPyahu de Tacumbú e ItãPora de Emboscada. En dichas entrevistas se verifican las condiciones familiares y laborales en que los mismos se encontrarían en el caso de que sean indultados.

- El trabajo para la selección de los candidatos a ser indultados, antes de su remisión a la Corte Suprema de Justicia, es la de garantizar el estricto cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos institucionales, mediante un exhaustivo y minucioso estudio para la calificación de la conducta y antecedentes de los internos a fin de su rehabilitación y reinserción social.
- En el año **2012** en total se entrevistaron a 224 (doscientos veinticuatro) internos de todas las penitenciarías del país, de los que quedaron seleccionados **137** internos que conforman la **Lista Oficial de Precandidatos para Indulto**.
- A fin de mejorar la atención de pacientes internados en el Hospital Neuropsiquiátrico que cuentan con orden judicial y obtener soluciones a corto, mediano y largo plazo, integramos una Mesa interinstitucional para retomar en el Parlamento el seguimiento del Anteproyecto de Ley de Salud Mental que desde el año 2005 se encuentra en estudio.
- Se implementó el Programa de Apoyo Psicológico, que permite trabajar con los internos, en elevar la **Autoestima** de los mismos.
- Se realiza además periódicamente en el penal de Tacumbú **Cortes de Pelos** a centenares de reclusos, esta campaña continuara hasta fin de año.
- Se realiza semanalmente asistencia Psicosocial a internos de la Tercera Edad de la Penitenciaría Nacional de Tacumbú, teniendo en cuenta que es la población más vulnerable.
- Obsequio de libros sobre derechos humanos a las bibliotecas de las **Penitenciarías** de toda la República.
- Seguimiento para la creación del **Hospital Penitenciario en alianza con la Cruz Roja Internacional**.
- Apoyo al **Centro Virgen de Caacupé** para mejorar la calidad de vida de los menores infractores, como parte del programa de reinserción social.
- La **Supervisión General de Penitenciarías de la Corte Suprema de Justicia** realizó la inscripción de seis niños en el Registro Civil que fueron reconocidos por sus padres que se hallan reclusos en el Penal de Tacumbú.

- En alianza con el Ministerio de Salud Pública y de Justicia y Trabajo, se pretende la implementación del programa “Paraguay sonrío”, donde se busca asistir con tratamientos básicos, y prótesis dentales a los internos del reclusorio. En una primera etapa pretende atender a los reclusos, que se encuentran próximos a cumplir sus condenas, y posteriormente, llegar a otros 500 internos.
- Se encuentra en plena gestión el Proyecto de Convenio entre el Ministerio de Justicia y Trabajo y la Universidad Autónoma de Asunción, para que los internos privados de libertad de la Penitenciaría Nacional (Tacumbú) accedan a los estudios a distancia de la carrera de Derecho.

### **VISION DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS CON POSIBLES SUGERENCIAS**

- Detección de desórdenes administrativos que hacen retardar a la justicia, como el extravío de expedientes que no se encuentran.
- El Ministerio de Justicia y Trabajo traslada a los reclusos de un penal a otro no comunicando al Poder Judicial.
- Deficiencia en la remisión de las notificaciones por parte de los Juzgados de Garantías, Tribunal de Sentencia, Cámara de Apelación y Sala Penal a las Penitenciarías sobre las resoluciones recaídas en los procesos que afectan a los internos, a fin de adjuntarlos al legajo personal de cada uno y contar con una información oficial escrita, haciendo hincapié en las Sentencias Condenatorias y las Resoluciones recaídas en 2ª y 3ª Instancia.
- Deficiencia en la remisión de las notificaciones por parte de los Juzgados de Ejecución en relación a la elaboración y notificación del cómputo definitivo de las condenas y que las notificaciones se hagan en las Penitenciarías a los mismos internos, quedando en sus respectivos legajos copia de las mismas.
- Falta de cumplimiento de las comparecencias en Tribunales por la poca disponibilidad de vehículos de seguridad (móviles), para el traslado de internos

**Sugerencia: a) Que las Notificaciones sean remitidas al menos con 5 días de anticipación. b) Llevar a cabo las audiencias en las Penitenciarías adaptándolas para el efecto, siempre con acuerdo de todas las partes.**

- Utilización del **Sistema Judisoft**: En la ventana de “Datos procesales”, figura el Juzgado de origen, sin embargo no se hace mención al Juzgado o Tribunal actual en el cual radica el expediente. En la ventana de

“Actuaciones” solo se menciona el tipo y fecha de actuación pero no el Juzgado del cual emanó dicha resolución. Para determinar el estado procesal actual de cada interno, se debe realizar in situ buscar juzgado por juzgado hasta encontrar donde radica el expediente.

- Determinar el estado procesal de cada interno/a demora días porque los datos procesales en el **Sistema Judisoft** están incompletos o no figuran. Creemos que esto se debe a que los juzgados no cargan todas las actuaciones realizadas en cada proceso.

**Sugerencia: Teniendo en cuenta la reciente creación de las Oficinas de Estadística Penal en cada circunscripción, la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, inste a estas nuevas dependencias que soliciten a todos los Jueces y Juezas de la República que la totalidad de datos de los procesos penales que radiquen en su juzgado sean remitidos a la Oficina de Estadística de su correspondiente jurisdicción y éstos a su vez sean cargados al Sistema Informático.**

- Sobre el punto anterior, ponemos como ejemplo que la Jurisdicción de Amambay no cuenta con los informes de la localidad de Capitán Bado; asimismo notamos la misma falencia con las localidades de YbyYau y Fuerte Olimpo, que no figuran en el sistema estadístico de Concepción y finalmente los datos de la jurisdicción de Lambaré no están completos dentro del Sistema.